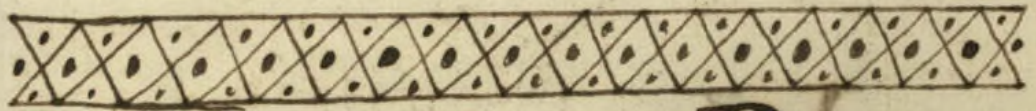


CAPITULO DE LOS ZENOS PERPETUOS, Y AL QUITAR, QUE PAGA EL CÕ- VENTO.



HOSPITAL REAL.

Paga el el Convento todos los años, al Hospital Real un Zenso, perpetuo de Redidos *Redidos.* 211 Real. 26 mrs. *los* Gallinas. *los* Gallinas.
 vedis, Plazo los tres tercios del año, y al fin de el año *los* Gallinas.
 Gallinas. Comosevera en el Protocolo, al Cap. Zenst. perpetuo, *los* Gallinas.
 y al quitar, asog. 746. n. l. — las Gallinas arazon *los* Gallinas.
 de Real P. Cada una

Pague los dos años de 30 y 31 con las Gallinas
 arazon de dichos Real P. 9 y 1/2. A administra por ante-
 sedente all Mura de Carneros pidieren Año de 79
 diere una cosa lo restante que se dieron de las gallinas
 amas de 24 realizando la escritura han a 3 mas
 Sr. Thomas de S. Joseph

Para este Capitulo al Año 349

ALHÉDÍN.

Paga el Convento, al Rey, un censo perpetuo, de Vedidos todos los años Ciento, y Venti un Reales, Plaza S. Juan, y Navidad, Proude de la hacienda que se Compro en Alhendin, de el licen^{do}. Juan de hyno Jora. el qual censo cobra el Concejo de Alhendin. Comose vera en el Protocolo al Cap. Zensu. perp. y alquit. a fog. 746. N. 2.

Paga el Convento, ala Cofradia de el S^{mo}. Sacram^{to}. de la Villa de Alhendin, Un censo alquitar, de Vedidos cada año, quin ce Reales, Comose vera en el Protocolo al Cap. Zensu. perp. y alquit. a fog. 747. N. 3.

VEZNAR.

Vedidos. 1. Real. Paga el Convento, al Rey, Un censo perpetuo, de Vedidos cada año Un Real, de el Molino de Aceyte que Compro, de Alonso Muñoz.

20. Reales. Paga el Convento, al Rey, un censo perpetuo, de Vedidos cada año ocho Reales. de 38. Obitos que Compro de Juan Duarpe.

120. Reales. Paga el Convento, al Rey, Un censo perpetuo, de Vedidos cada año, diez y ocho Reales. de 40. Obitos que Compro, de Juan Muñoz Morales.

1. Real. Paga el Convento, al Rey, Un censo perpetuo, de Vedidos Cada año Un Real. de 6. Obitos que Compro, de de Pedro Aporra.

9. Reales. Paga el Convento, al Rey, Un censo perpetuo, de Vedidos Cada año Nuebe Reales. y ala Caxte dal de Granada, Real, y medio. de 20. Obitos que Compro de Martin Muñoz.

8. Reales. Paga el Convento, al Rey, Un censo perpetuo, de Vedidos cada año Ocho Reales, de 24. Obitos que Compro de Juan de Mar Jor.

des el 80. N. 10

Paga el Convento, al Rey, Vncensio perpetuo, de Reditos cada año
Quatro Reales, y medio. de 21. Obispos que Compro, de Pedro Galdon. 4. Real. y me.

Paga el Convento al Rey, Vncensio perpetuo, de Reditos cada año, siete
Reales. de 27. Obispos que Compro de Juan de Marros. 7. Reales.

Paga el Convento, al Rey, Vncensio perpetuo, de Reditos cada año,
Quatro Reales. de 28. Obispos que Compro, de Francisco Luis. Como todo lo
dicho se vera en el Protocolo al Cap. Xent. perpetuo, y al qui zar,
ofog. 747. desde el Numero 6. asta el 24. 4. Reales.

GRANADA

P...

P...

P...

P...

P...

P...

P...

P...

P...

P...

P...

1873

1873
1874
1875

1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

1873

1873

1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

CIO XAR.

Paga el Con^o. un Zensso perpetuo, al Rey, de Veditos Doze Reales todos los años: de los 12. Marcales de Viña que dio a este Convento, D. Ana Vrenda, en termino de Gozour; Como se vera en el Protocolo al Cap. Zenss. perpetuo, y al quitour, a fog. 749. N. 19.

Veditos.
12. Rl.

están las Pagas de estos censos en el fol. 307

GRANADA.

Paga el Con^o. un Zensso perpetuo, a la Agueta de la Ciudad de Granada, de Veditos Diez y nueve Reales, y doze Maras Veditos, de la Casa de la Platería Vieja, que se compro de D. Francisca Gadea: Como se vera en el Protocolo al Cap. Zenss. perp. y al quit. a fog. 749. N. 19.

Veditos.
19. Real. y 12 m.
20 rta, y 8 m.

Paga el Con^o. un Zensso perpetuo, al Convento de S. Jeronimo de Veditos Ciento, y quince Reales, y Venpidos mara Veditos, de los Solares que de Jo de Lucasta, a este Convento, Blas de Guebara y su mujer, D. Madalena Ruiz. Como se vera en el Protocolo al Cap. Zenss. perp. y al quit. a fog. 749. N. 17.

Veditos.
119. Real. y 22 m.
Paga el Santo
de los 12
Zenss.
normal

Paga este Con^o. un Zensso al quitour, al Convento de S. Jeronimo, de Veditos Cinquenta, y cinco Reales, todos los años de una a finca de agua, que tiene la casa susodicha, de San to ad. Jeronimo. Como se vera en el protocolo, al Cap. Zenss. perp. y al quit. a fog. 749. N. 120.

Veditos.
55. Rl.

aque
17 no
166
esta fin
812
82
Thomas
que el
no es
esta fin
812
que el
166
Carra rion

Jr. Thomaf.

Vedit.
16. Pl. y m.

Paga el Conv. un Zensso al quitar, a los Beneficiados de la Parrochia de S. Tiago, de Veditos Diez, y seis Reales, y medio, todos los años. prozede de las tres Casillas que deso aeste Convento. D. Leonor de Oxeña; Como se vera en el Protocolo, al Cap. Zenss. per pet. y al quitar. a fog. 749. N. 20.

Vedit.
590. Pl.

Paga el Conv. un Zensso, al Sr. Prior D. Joseph Vaz que R. de sus herederos de Veditos Quinientos, y Zinquenta Reales, de unas Capellanias, las quales en saliendo, los llamados bienen al Convento, y Zesta este Zensso. Como se vera en el Protocolo al Cap. Zenss. per pet. y al quit. a fog. 749. N. 16.

Vedit.
1694. Pl.
y 14. marad.

Paga el Conv. un Zensso, al licenciado Marcos de 750 to pomes, Vezinode Granada, de Veditos todos los años Mil Seiscientos Cinquenta, y quatro Reales, y Catorze maravedis: que prozede de 3000. ducados, quedio al Convento a Zensso. Como se vera en el Protocolo al Cap. Zenss. per pet. y al quit. a fog. 747. N. 4. y. 9.

paore el Aropas a do de 1666. en corra
~~Algunas de las cosas de la casa de S. Pedro~~ 1107
Sr. Thomas no

en el 24 de Abril de 1666 se la mitad deste cens. y lo lo
otra de 383
y lo que se quedo an mil y quinientos Ducados.
va dan de pido Sr. Fran. un vale de 300 p. d.
de las cosas y o de una libranza en Gerre de 2900 p. d.
lo qual constara
por su recibos
Sr. Thomas

Sr. Thomas

Gent. Paga este Conuento un censo a nro P. General
 por gastos del Difinitorio, de ciento y cinquenta
 rs. de reditos en cada un mes del año, q. vienen
 a ser cada sexenio diez mil y ocho cientos rs.
 Plazo quando nro P. Gen. los pide =

Está pagado todo este sexenio de N. P. Gen. p.
 Anterior de la Concepcion hasta Abril de seiscientos
 y setenta y siete años; menos doscientos
 rs. q. se quedan debiendo, porq. no se cumplido
 el plazo de pedirlos =

10
L'Esprit de la Cour de France
par le sieur de la Roche
1688

11
L'Esprit de la Cour de France
par le sieur de la Roche
1688

12
L'Esprit de la Cour de France
par le sieur de la Roche
1688

13
L'Esprit de la Cour de France
par le sieur de la Roche
1688

14
L'Esprit de la Cour de France
par le sieur de la Roche
1688

Balzo

~~MM~~

Diego
1802

A pagar lo endado 37. M. asta el Mes de
setiembre del Año de 90. — con la obra
tiene pagado asta fin de Diciembre de 90. —
galo de los 37. — J. Fran. del Sr. Sarran.

acabo de pagar esta media de febró
? dio el Dinero de cuenta del subsidio a par.
Dite, que queda a otra cosa. — 221

endio en la casa por un Año de J. L. Diego
Quiz ~~de~~ 1. de setiembre del mismo Año
correspondiera ante Bernabé de la Cruz en 1. de
Agosto por 36 M. cada Mes Año de 91. — 36
Pago Diego Quiz el Mes de setiembre. — 36
Pago los Meses de octubre, Noviembre, y Di-
ciembre del Año de 91. — 108

Pago el Mes de enero, febrero, marzo, abril. — 144
J. Fran. del Sr. Sarran.

Pago el Mes de Mayo. —
Nérep agado a ítem que vino hoy a fin
de En. de 95 con. 157 — 157
Res ta hoy a fin de Junio 180 RR. —

302
The paper is contained in the
volume of the letters of
the Pope to the King of France
in 1713.

303
The paper is contained in the
volume of the letters of
the Pope to the King of France
in 1713.

304
The paper is contained in the
volume of the letters of
the Pope to the King of France
in 1713.

305
The paper is contained in the
volume of the letters of
the Pope to the King of France
in 1713.

306
The paper is contained in the
volume of the letters of
the Pope to the King of France
in 1713.

303

300
~~2000~~

CAROLINA DE LA
HACIENDA DEL
COVETU.

LEHENDIN

303

200
100

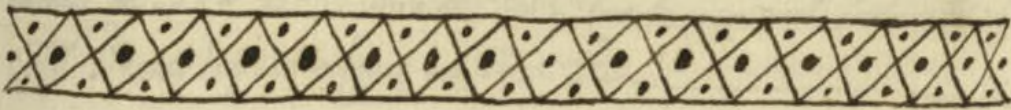
CAROLINA

MARYLAND

COTTON

LEARNER

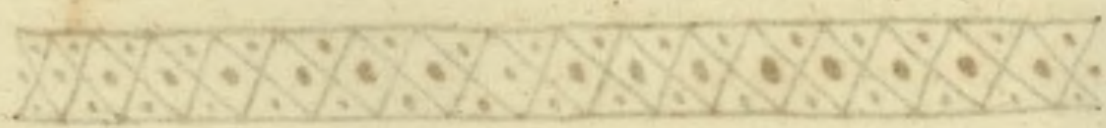
CAP. 6. DE LA HACIENDA DEL CŌVĒTO.



ALHENDÍN.

T iene este Conr. en la Villa de Alhendin lo siguiente. —	
Primera mente endicha Villa, tiene una Casa, con una Vodega donde se queze el Mosto, con Ventidos finasas grandes, y encima de dicha Vodega, una tonelera, y otra en parte Oculta, que tienen 28. toneles, los quatro pequeños, y los de mas grandes. —	finasas. 22 toneles. 28.
Fiene el Conr. en termino de dicho lugar endi ser en los Pagos, Ciento, y diez, y seis Marxales de Viña. —	Marxales de viña. 226.
Fiene endicho termino, en el Pago que llaman focanota, un Olivar, con diez, y siete olivos. —	Olivos. 17.
Fiene endicho termino, una Alameda, pequeña que linda con la Azequia de Alhendin. Como todo lo dicho se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Vaytes, afsq. 2062 desde el numero Primero, asta el N. 20. Adviriendo que se ve fieren otras cosas, que no per manecen oy. —	Alameda.

CAP. O. DELA
HACIENDA DEL
CÖVËTO.



ALVARO
GIXAR.

Tiene este Convento, en el lugar de Goxar, Jurisdiccion de
Granada en el Lago que llaman de Masena, un Masuelo,
de doce Marzales de Viña, que deso para cierta Memoria
D. Ana Vrenda. Cometevera en el Protocolo al Capp. Bienes
Vayes, afog. L. 33. N. 26.

Marzales de
Viña.
L2.

~~302~~

CIVADAHORTVNA. Cortijo.

Tiene este Convento, en la Vega de la Villa de Guada hor funa Vn Cortijo, Con su Casa de Ziento, y Venti ocho fanegas de tierra, las 107. de Secano, y las 21. de Viego. y otra Casa en la misma villa que pertenecia al dicho Cortijo. el qual se Compro el año de 1664. de D. Ana de Vera. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yauzes, a fogas 1069. n. 22.

fanegas de
tierra.
128.

Tiene este Con. en dicha Vega de Guada hor funa, Dos hazas Conjuntas con dicho Cortijo de Quarenta fanegas de tierra, las 10. de Viego, y las 30. de Secano. Se Compraron el año de 1664. de D. Melchor de Zamora y sus herederos. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yauzes, a fog. 1072. n. 29. ad vir tiendo, que tambien estan sentadas por yerro de quien lo puso, en el n. 22.

Hazas.

fanegas.
40.

Tiene este Con. en la dicha Vega, Conjunta con dicho Cortijo, una haza de Venti quatro fanegas de tierra, las 12. de Viego, y las otras 12. de Secano. que se Compraron el año de 1664. de D. Maria Valdivia. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yauzes, a fog. 1072. n. 29. ad vir tiendo que por yerro de quien lo hizo, esta puesta tambien en el n. 22.

fanegas.
24

Tiene este Con. en dicha Vega, Conjunto, con dicho Cortijo una haza de Doze fanegas de tierra, y dos zelemines, y medio, que se Compro el año de 1669. de D. Antonio fello. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yauzes. a fog. 1074. n. 28.

fanegas.
12.

Tiene este Con. en el termino de Guada hor funa, Otro Cortijo que llaman fuente labella, Junto al Cortijo dicho, de ochenta fanegas de tierra, dep oñ llebar, Con tres Casas, y Vna Guerta Zercada, de diez y ocho fanegas de tierra de Viego, Con Ziento, y diez, y seis Morales, y ochenta

Cortijo.

fanegas
80.

Guerta.

Pies de henzina, y seis Marfates de Viña, y sesenta Arboles
frutales, con agua Consueva. Aunque de todo lo dicho, la tercera
parte es Vinculado, y pertenece a D. Ines de Peralta, y Torre
Jon. Comprase este Cortijo en concurso de D. Juan de Baraona,
año de 1673. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes,
Yayzes, a fog. L. 202. N. 4.

Cortijo.
fo negas.
290.

Tiene el Coni. en la Vega de Guadahortuna, Otro Cortijo que
llaman Cañada Ogaza, lunde con el Cortijo de fuente la bella,
de Duciensas, y Zinquenta fanegas de tierra; Otubolo el
Convento, el año de 1673. Por cierta Memoria que fundo D.
Catalina Velasco, y Torre Jon. Como se vera, en el Protocolo al
Cap. Bienes Yayzes, a fog. L. 202. N. 49.

BEZNAARDE -

EL BALLE

Molino de
Azeite.

Tiene este Conv. en Beznar de el Valle Jurisdiccion de Granada, un Molino de Azeite, que muele con agua con una Piedra, y dos Vigas, una Bodega con treze finasas, las diez grandes de a ochenta arrobas cada una, y las tres pequeñas de a 30. arrobas cada una: tiene su Caba Heriza, Pasari, y una ataba alta contra cerca el Corral. Se compro dicho Molino el año de 1572. de Alonso Muñoz Comotovera en el Protocolo al Capít. Bienes Vayzes, asog. L076. N. 32.

Finasas.
L3.

Tiene este Convento, en termino de Beznar de el Valle, en diez y siete parcelas, Comprados de diez y siete dueños, Duzientos y dos Olivos contra Viego suficiente: como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Vayzes, asogas L076. N. 32. asta el numero 46.

Olivos.
202.

ALGARÍNEJO.

Tiene el Convento, en el término de la Ciudad de Lugo, en el Pago que llaman de el Algarínjo, Veinte y dos fanegas de tierra, con ochenta pies de hencinas, que de lo este Convento Convierta Memoria que se paga a los Padres del. francisco, de dicha Ciudad; Isabel Yodríguez Comote vera en el Protocolo al Cap. Bienes, Yave. d. fog. L. d. v. N. 39.

fanegas
22.

Hencinas
80.

Ven di o recen tiempo del P. fr. Nav
h^o de la obre inspeccion, y se a el
dinero, como oia que no kria con
ya

Censo de la Aguila de Salu'da
que es de 20 \$ y 8 m. cada año esta
Pagado hasta fin de año pasado de 82 per.

N. Jomay

Pague Amaron seco de morales 20 \$ y
20 \$ y 8 m. de los corridos de
censo del año de 83

H. Ant. de S. Ger. mo
Procur.

May Pague 20 \$ y 12 m. por el año
de 84

S. Ger. mo

May pague el año pasado de 85

May pague el año de 86

S. Ger. mo

May pague el año de 87

May pague el año de 88

Pague el censo de la Aguila de Ario de 89

H. Fran. de S. Ger. mo
Procur.

Pague el censo de la Aguila de 90 de 91 - 40 y 24

H. Fran. de S. Ger. mo
Procur.

para el ultimo año

170

Del censo de S. Geronimo que son
de 18 Mar 115 M cada año. y de Laguna
55 q^{ta} de la hacienda 170 M. cada año lepa
que los otros 170 M. por el año de 82

J. Ant^o. del. Ger^{mo}
Procur^r

170

Pague el año de 83 con 170 M. que de
si al^o P^{rocur} del. Ger^{mo}

J. Ant^o. del. Ger^{mo}

170

Pague en el año de 84 censo de S. Ger^{mo}
que fueron 170 M. como con favor de las
C^{ar}tas de pago
del año de 84

J. Ant^o. del. Ger^{mo}
Procur^r

170

está pagado en los censos hasta

170

nauidad de 85 y el Ger^{mo}

170

del año de 87

1770

May se pagaron estos censos el año de
88

Pasa
estahuerba
del N^o 1707

se pagó este censo al 1^o de Año de 89
J. Fran. del. Ger^{mo}

may pague los dos censos de Geronimo
por el año de 90. J. Fran. del. Ger^{mo}

308 309

Se leenno que se paga a los Benefi-
ciados de S. Frago. de 16 M^{rs} cada
año en pagado el año de 81 p. h. loma

Pague con 33 P^s. a los Benefici- 33
dos de S. Frago todos años de corrido
de 82 y 83

H. Ant^{mo} del. Ger^{mo}
Procur^{or}

May pague con 33 P^s. a los Bene- 33
ficiados de S. Frago todos años de 84
y 85

H. Ant^{mo} del. Ger^{mo}
Procur^{or}

Pague el 2^{do} de la S^{ra} de 29 y 90

Pague el 2^{do} de los Beneficiados de 92
p. h. loma

Es pagado y se leenno hay tefin
de 1694 con - 4908 y m^o 490

170
The first part of the book is devoted to a description of the various species of plants which are found in the island of Java.

171
The second part of the book is devoted to a description of the various species of animals which are found in the island of Java.

172
The third part of the book is devoted to a description of the various species of minerals which are found in the island of Java.

173
The fourth part of the book is devoted to a description of the various species of fossils which are found in the island of Java.

174
The fifth part of the book is devoted to a description of the various species of rocks which are found in the island of Java.

175
The sixth part of the book is devoted to a description of the various species of soils which are found in the island of Java.

176
The seventh part of the book is devoted to a description of the various species of climates which are found in the island of Java.

177
The eighth part of the book is devoted to a description of the various species of winds which are found in the island of Java.

178
The ninth part of the book is devoted to a description of the various species of storms which are found in the island of Java.

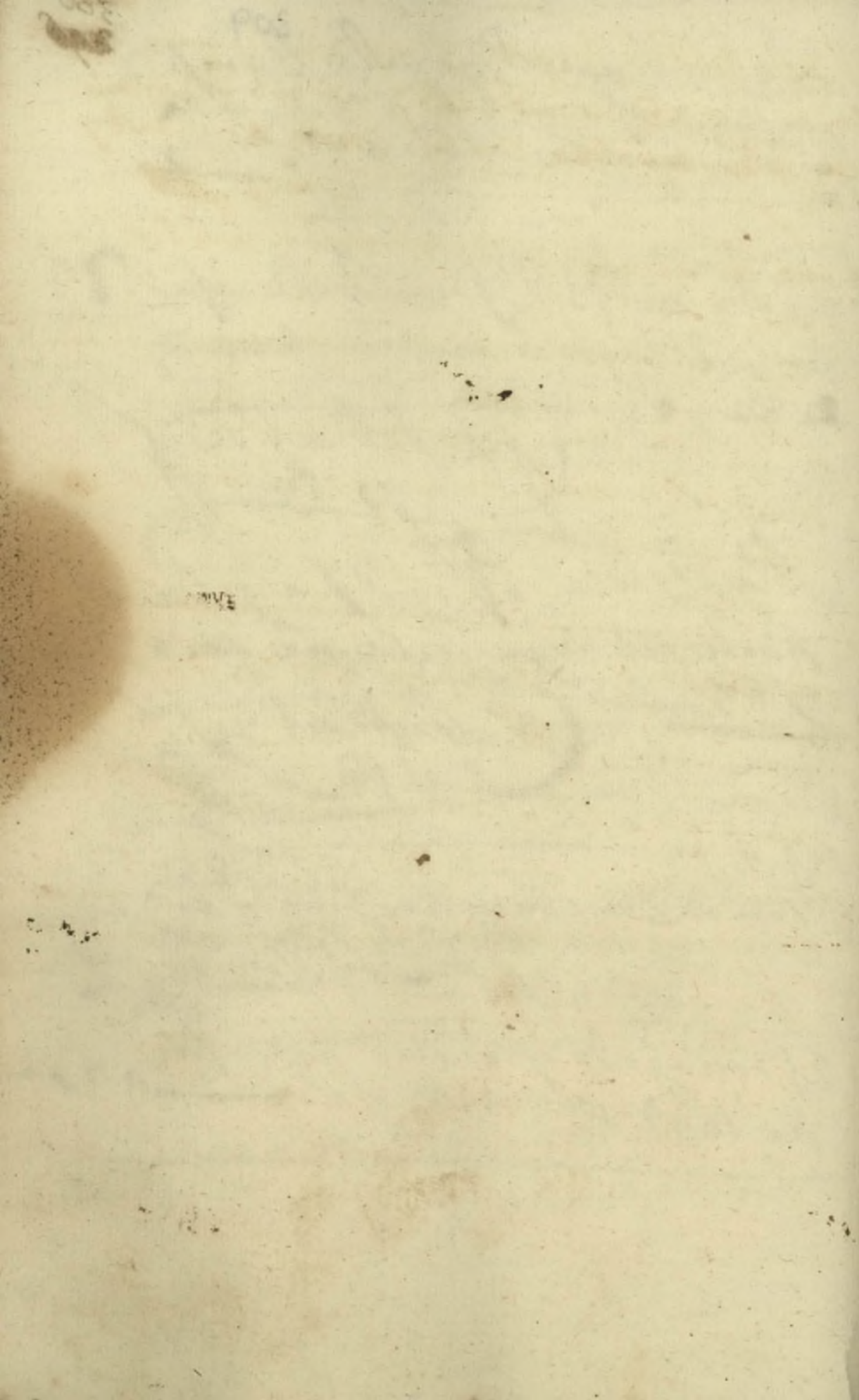
179
The tenth part of the book is devoted to a description of the various species of earthquakes which are found in the island of Java.

...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...

...
 ...



319 306

Del censo del Prior Vasquez pagamos 550 R. cada año - En 26. de octubre de 83 leí al Sr. D. Eugenio Vasquez un libro mientos de 600 R. menos de 10 granos M. N. S. Eronoff

mayuna Cartadysago de 72 R. en 10. Tuy de minguey
Mas de los minguey 265 M. 265

Esta pagada era fupellana. ha de fin de mayo de 89 como con unapora la Carta de Pago qd es unen Archivo i de los de may censo

Pagayte contemto allelas pines bdo los años 822 M.

Esta pagada de la peñania del Prior Vasquez hasta mayo de 85 - 0550

Marcos del Puerto ³¹¹ ajustada a la cuenta ³⁰⁹

desde que entro en la Cosa esta ultima
de Diciembre de 91 tiene pagados
obra en libros que adabo en la abel-
gadura para los Agotes, sea 100 M.
que se percibi, otro debe por el todo
el año de 91. J. Fran. del H. Pacion

may pago a Mes de enero, febrero, Marzo,
y Abril de 92. ⁶⁷⁶⁷
J. Fran. del H. Pacion

Pago a Mes de Mayo

El topagada y plaza en que
si se marcos se puerbo hay defn.
de Nubio con 132 M. — 132

111

de la Division de la
de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

de la Division de la

tiene pagado todo el Año de 90 y mas 312
esta Agosto de 1690. fuera de 25 M. que
queda debiendo por la obra que se hizo, y ha
Madera, que adado para otras obras. — 220 M.
fr. Fran. del H. Sarran^{do}
Procur.^{do}

tiene pagado con la Madera que adado
para el Cortado esta el Mes de Octubre
de 90 — fr. Fran. del H. Sarran^{do}
Procur.^{do}

mas pagado el mes de Agosto de 90
Agua que es 55 M. — 55

mas pago el mes de Solar de la Casa que
tiene mil y cuatro de S. Jeronimo los — 145
mas adado quatro quarters de a quatro
baras para la Quenta de la Quenta que se
oro al aron — 24

y acabo de pagar todo el Año de 90 y mas
el Mes de Enero de 91 — mas adado 6 tablas
de a 3 Baras, imeda 3 quarters de la misma
Marca araron de a 6 M. — que temordan — 63

el Mes de febrero de 91 — que se pagado — 65
el de febrero y para el Mes de Marzo tiene
lado much. Puzas para el Organico a 6 M.
cada una si montan — 54 M. imueb. M. del

a la casa de la Cañeria, con que tiene pagado el
Mes de Marzo fuera de 2 M. — 65

Pago Carlos de Zafar Medel Alcañal —
mas todo la obra que se dio a Medel Mayo —
may dio 3. Pallas largas y dos Alfaguas
largas a b. de junio para Montijo ara
con de . a 2. M.

con que tiene pagado esta fin de Agosto para
de 5. M. que debe, lo firmo.

J. Juan del H. Sarran

Pago esta fin de Noviembre de 92 —
y tiene dado en Madera para el con
yinto para el Año de 92 —
9 190. M. que todo la Madera que
se llevo al Molino se ajustaron
6. Mays para el Año de 92 que son —
en os de Madera para el Molino —
may de una obra de Cañeria

may de la Madera que dio para el Canal de los
2 casos que pago el Gerónimo de 92 40. M.
que tubo de obra se ajusto. tiene pagado esta
habidad de 92. lo que le di carta de pago y
firmo quite.

J. Juan del H. Sarran

mas 6. Pallas que a mayor para el Año de 92

esta pagado el Mes de Octubre de 89. ————— 27 ~~27~~

esta pagado el Mes de Noviembre de 89. ————— 27

esta pagado el Mes de Diciembre de 89. ————— 27

esta pagado el Mes de Enero de — 90. ————— 27

esta pagado el Mes febrero de — 90. ————— 27

may en una cuenta que se cobra en la
casera de Madira nueva i vieja, 10 pesos
A los quillos ————— 56

may siete ~~8~~ de costas que tubo el Notario
quando embargo la cosa ————— 07

con que rebajados los 56, i los 7 ~~8~~ pagado

los Meses de Marzo, Abril, y Mayo con 48 ~~8~~

que tiene dados que inventado ————— 24

may del Mes de junio pagado los ————— 27

may pago para la limpia del Darro, que he
charar de departamento ————— 09

may no pagado los Meses de Julio, Agosto, Se-
tiembre, i Octubre de 90. ————— 27

may pagado el Mes de Noviembre deste año — 27

may pago el Mes de Diciembre los 27 ~~8~~ del año 90. —

may pago el Mes de enero de 91. ————— 27 ~~27~~
may pago el Mes de febrero, y Marzo de 91. — 24

Pago el Mes de Abril

21

Pago el Mes de Mayo y Junio

Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre

y Diciembre de 91.

fr. Fran. del Sr. Sacerdote
Procur.

Pago el Mes de enero de 92.

Pago el Mes de febrero Marzo y Abril

fr. Fran. del Sr. Sacerdote

Pago el Mes de Mayo y Junio en la obra que
es como consta de la Carta de Pago

de pago a el Sr. fr. Fran. hasta fin de año
de 92

Aus tadoy las 9.7 de los dos años de 91
Enero de 93 hasta fin de marzo de 94. halla
aberriga a todo arien maderia q se ha fo
a ello nendo desde que se en pua de
celi puertay como lo demas q se ha fo
cido, en pagar los dos Comos de 91
fr. Fran. de ca da año halla estar paga
de la obra hoy se el dho mes de marzo
de 94 en que nvan tambien los

adobos grandes q^e han hecho en la casa
 muy preciosos, que no se in^o portanto cobrado
 en otros Gayos e ita^s dos partes de la una
 q^e el de laño de 92 es de 236 R^s ————— 236
 la seg^{da} de laño de 92 hasta marzo
 de 94 in^o porta 215 R^s ————— 215
 que se don^o porta

954

in^o otras partidas de labranza no contadas
 May si carta de pago de 143 R^s. q^e con
 27 q^e tenía recu^odo. El Pr^onc. de Sevilla
 de Carlos de la la^{ra} ha en los 170 R^s
 de los 2 censos de agua y perpetuos
 que pagan adho^s contentos y otros
 de 94 ————— 243

de de Carlos de Salazar digno
 Sr. Gregorio Capilla Rey Tesorero de
 Indias de 95. 27 R^s por adu^o
 pagado lo de may en Mad^{er}ay
 otras

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

212

221

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

223

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

N.º 26 de 1.º de Agosto se acabó de concluir
 la qta. con Ant.º Rubio y acabo de pagar el
 a.º de canje de qta. que fueron 205 M. de los q.ºs
 tiene car.º de pago y finiquito. y Comienza de nuevo
 de 1.º de Agosto de octubre de 83 a aver por su qta.
 el mo. lino con nueva escritura.

fr. Ant.º del. Geronimo
 Pres.

205
 060

Recivi del mo. lino de P.º con M. con los
 quales pago el mes de octubre de este año
 de 83. y de dho. dinero se pago el dho.
 b.º de los par.ºs de orej

S. Geronimo
 Pres.

060

mas Recivi del dho. Pedro otros 60 M. con los
 quales pago el mes de Noviembre de 83

S. Geronimo
 Pres.

060

con los dho. 60 M. pago Pedro lo que
 le toca hasta fin de diciembre, mas Recivi
 de M. de dho. P.º con los quales tiene
 pagado hasta fin de marzo de este año
 de 84

fr. Ant.º
 Pres.

067

y las mo. lino de
 1.º de Agosto de 80

317 316

Enrofrán, Marqués en el molino el quí
 mer día de Junio de Año de 1685 por que
 cío Cabada de 4 M. y m. y como de me lora
 262 M. que no digo de pagar en el día. me
 de Junio tiene dados a quien debe de Parveta
 y me lora hasta oír a Primos de Noviciad.
 de 65 quinientos y setenta y dos M. — 562

May Cent y cinco de Diciembre de Año 1685
 May Cingta M. día siete de febrero de 1686 — 050
 May Cingta M. ul primos de febrero de 1686 — 050
 May Cingta M. día 23 de marzo de 1686 — 050
 May 50 M. S. Gerónimo
 May 50 M. día 21 de Abril de Año 1686 — 050
 May 50 M. día 2 de Mayo Trinidad — 050
 May 10 M. Nuevo mes — 100

a sus todas las quantas confran. marquez
 tiene pagada toda la renta de todo el año
 que co mencio el mes de Junio de 1685. y se cum
 plió el mes de maio de 1686, de que le tengo
 dada Carta de pago y fini quito de 1510 M. 1510
 entrando toda la molienda de Año del
 Convento. adbiir tendo que los 262 M de la
 me lora se debe por entero. i corre quenta
 nueva de diez y seis de Junio de 1686. todo lo
 que se menciona la dicha Carta de pago en
 papel sellado —
 Fr. Antonio del Gerónimo
 Procurador

Entre en el molino Anillo del año
 en lo sediciembre de 87. por precio de
 4. M. cada día, hizo las crist. Berue.
 Laya. Lofio franco. marguez antel
 the 11.^{no} Año entero de la renta
 importa 14600. Medio año 732²

tiene pagado Anillo del año 1177 M.
 en esta forma en la no lenda qd
 Anillo de licho hasta el 29 de octubre
 de 88 534 M. en dinero 368 M en
 las bra de la casa y Equia 275 qsto
 day las thay p fida y hacen los 1177
 con pte de sediendo hasta lo sedi
 ciente de siete años de 88 qd unple
 Año. 283 M. 1177

J. Gerónimo
 Proid.

Pago los 283 M. para acabar de pagar
 hasta 10 de dic. de 88. y lo re de de
 dho día q. queda 283

May Recien 50 M. de q no di Recien — 0 50
 May Recien 50 M. y el otro 100 de Recien — 0 50

mas se gabo en el Molino en unos Muebles
que asi llaman 90 M ————— 090

mas en las Molindas del Convento — 240

mas de las Molindas del Convento esta

+ Mayo de 90. ————— 456

mas de la Molinda del Convento esta
que fue fuera de la casa la graneria — 252

mas adado a la capellanía — 550

mas a dadas al Procurador — 050

mas desde que el Sr. D. Ana de la
del Convento se a Molido — 060

del Quinto de Molino y de los gastos
de la Dama ————— 208

mas de la Propia que se dio que costo
de quaxenta Duenos a cinco M. cada

un. de mortaja ————— 230

ajustadas cuentas desde 10 de Diciembre
esta de la obra de 90 que son los

años menos los Meses y dias adados
Antonio de Castro ————— 170

mas de la quaxenta M. ————— 004

mas de la quaxenta M. al Sr. Benito — 600

Ajustada cuenta con Antonio de Castro esta
 de Diciembre de 90. con los gastos i Molinday
 queda debiendo 267.

Se cuenta 100 M para pago al 20 de
 Enero 132 M de lo que le dio de la Pasa - 132
 Los 3 Meses se cuentan 365

fuera de los Molinday que se van las quin-
 fante mayo ad. 20 de Enero 15 M.
 que le dio para dar ad. 20 del Ocho del
 Molino contra los de 3. de 015

mayo 20 M para el Molino 020

mayo 40 M para el Molino ad. 20 de 040

mayo para la limpieza de la Azuquia 180

mayo para los Molinday del A. Verde ---

Ajustada cuenta con Antonio de Castro
 Molinero de Nuestra Molino a cabo de
 pagar el Año de 94. 227.

Se cuenta el Año de 92 - 227.
 y tiene la cuenta el Año de 94
 el 30 de Diciembre de 94
 para el N. Savan.

Se cuenta para la limpieza del Avina
 con las Aguas cruchas se abia vuelto ad Rio 045

Pague el contenido todos los años al Hospital
Real un censo por el que de 244 fl. y 40
gallinas — a razon de 17 fl. 9. cada Gallina

Pague al Murado Carrero 250 fl. los 241- 250
por los corridos del año de 82 con lo qual pague
dineros y gallinas y los fl. por años de 83

May 10 fl. que sobro del año de 82
lavar el maderero — — — — —

May 4 fl. y despues de 317 fl. q. los hacen 357 fl.
lavar el maderero — — — — —

J. Ant. del. Geronimo
Procur

Pague al Hospital 293 fl. con lo
qual era de todo p. unto pagado de
y gallinas para n. a. de 83

J. Ant. del. Geronimo
Procur

May pague 211 fl. 16 ms. al Hospital 211

fl. — — — — —
y pagado y el censo de todo
año de 84 en dineros como
gallinas — — — — —

J. Geronimo

Se paga
a da 4^{ta}
50 duc.

A. Eugenio Vasquez debe de dar
hasta fin del año de 1882. de la cape
mana 750 \$l. y may lo queda Corriendo
Para qual tiene recibidos en 23 de octubre
un libram^{to} de 500 \$l.

560

072

200

066

200

072

200

200

En una carta de pago de Sr. Luis Dominguez
de Montañados \$l. de quinientos
de cinco mil y recabados de setecientos
Por su mujer D. Luisa de Humada 100 \$l.
del funeral y enterramiento de Sr. D. Luis
de Montañados \$l.

May de otros cinco mil y por la dif
funta Sr. D. Luis \$l.

En una carta de pago de Sr. Luis de
Dominguez de Montañados \$l. de quinientos
de cinco mil y por el Sr. Eugenio
de quinientos \$l. y por el Sr. Yune
ral y enterramiento \$l.

Y la Pagada a Sr. D. S. de
Cayriño como Curador de los menos
de la casa más de 10 en Teramite
como concurador de la Carta de pago
que tiene archivada

Parayta
Cuenta del
n.º - L33.

S. Jerónimo

Pague ad ospital de 50 M. cuenta del Año
 pagado de 89 50 M.
 may pague 76, i los diez Gallinas 83 - 30
 M. i may 24 M. que son todos 76
 may 11 M. i 5 mis. 24

Pague todo el Año con los 30 M. de las Gallinas
 ad ospital Real por el Año de 89 y lo fixo en
 fr. fran. del Sr. Sarran

~~115~~ Pague ad ospital 50 M. por el Año de 90 - 50
 Pague ad ospital 50 M. por el Año de 90 - 50
 Pague ad ospital 50 M. por el Año de 90 - 50

Pague ad ospital 50 M. por el Año de 90 - 50
 Gallinaria todo el Año las Gallinas, i 11 M.
 Pague las Gallinas todo el Año de 90. —
 fr. fran. del Sr. Sarran

El pagado es telento hasta fin de 93
 con 723 M. 123
 este pagado hasta fin de 94 211

En 2 de Diciembre del 88. Re.
ingr. M. J. G. en cantid.
Juan Antonio Guzman

Seleando a pagar al Sr. Carlos
Amigo la Capellania por enteros
hasta fin de año de 89, i para q
selece es de 50 Rs.

Todo con la carta de pago del
paso de q estan en el archivo con
la suma de los centros q pagare
cent.

400

J. M. del Ser.
Prou.

500 May se pago al Sr. Carlos amigo de la Capellania
con 500 Rs. de arriba hasta fin
del año pasado del 88

J. Geronimo
Paguela Capellania los 50. de arriba
del Año de 89.

J. J. an. del Sr. Jarama de 150.

~~500~~

~~500~~

Pague la Capellanía de los Niños Bernardos 322
 a Baldivia, que y administró a los 2 años 323
 de 90. i. 94. de su fin. J. Fran. de M. S. Juan 100 lrs.

El pago de la Capellanía como consta
 de esta depago del administrador el
 año de 92 con Educador 0550
 Ma pague a J. de M. de la Capellanía 050
 Ma pague 77 M. de su obsequio de la Señal
 de J. de la Capellanía 077
 Otro linero pago 170 M. de los matriculados 170
 may sedio librana a favor de otro linero de
 convento del Carmen 200
 497
 El pago de la Capellanía hasta
 fin de 93 550

El pago de la Capellanía
 fin de 94 como consta de la
 carta depago 550

271

[Faint, illegible handwriting]

0330

[Faint, illegible handwriting]

0370

[Faint, illegible handwriting]

0470

[Faint, illegible handwriting]

0520

[Faint, illegible handwriting]

0570

[Faint, illegible handwriting]

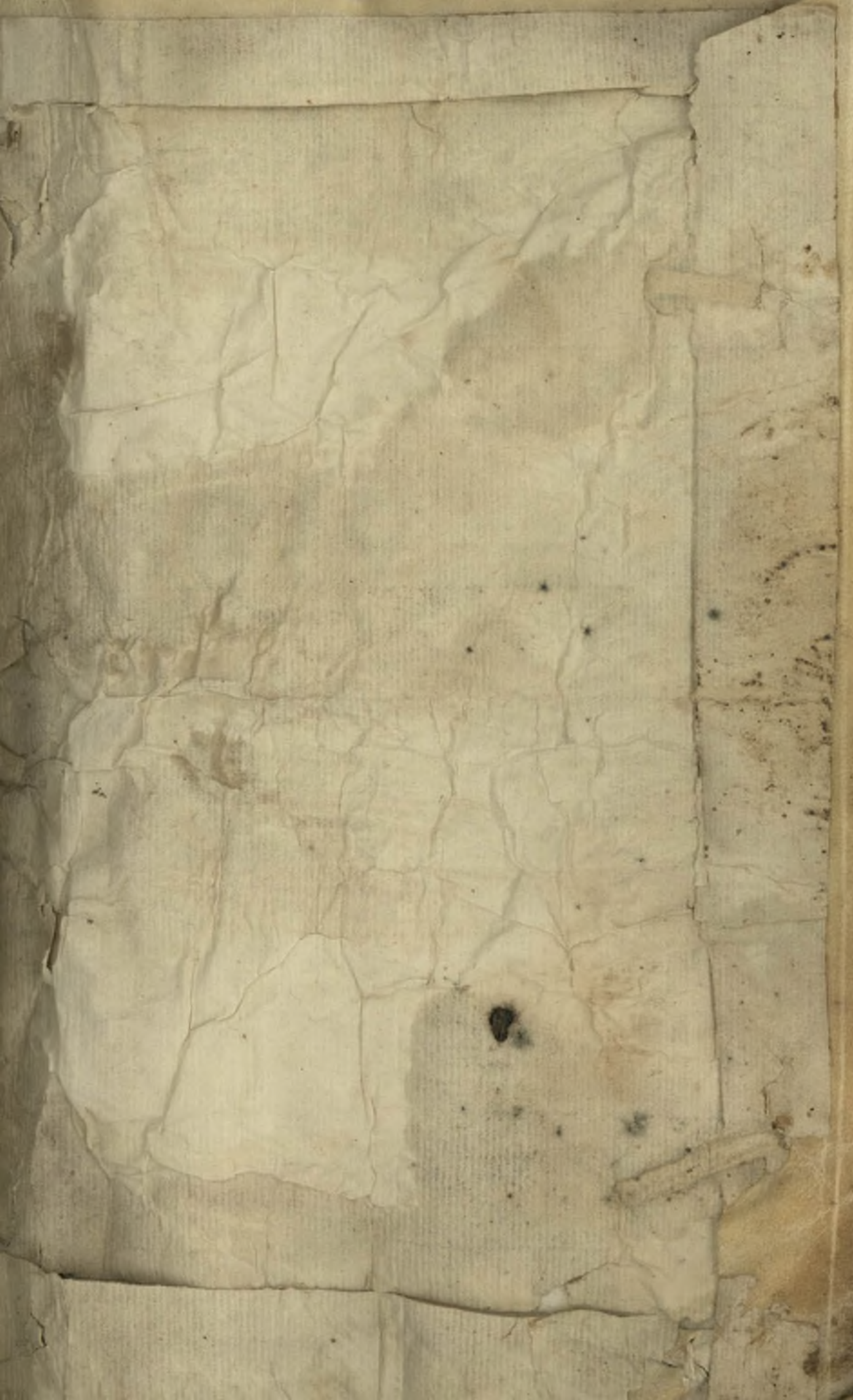
Esta Pagina es censo de la 323
haguela hasta fin de año de 93 324
con 40 p^{rs} que pague a cada min^o
valor y mas 16 m^d 40 p^{rs}

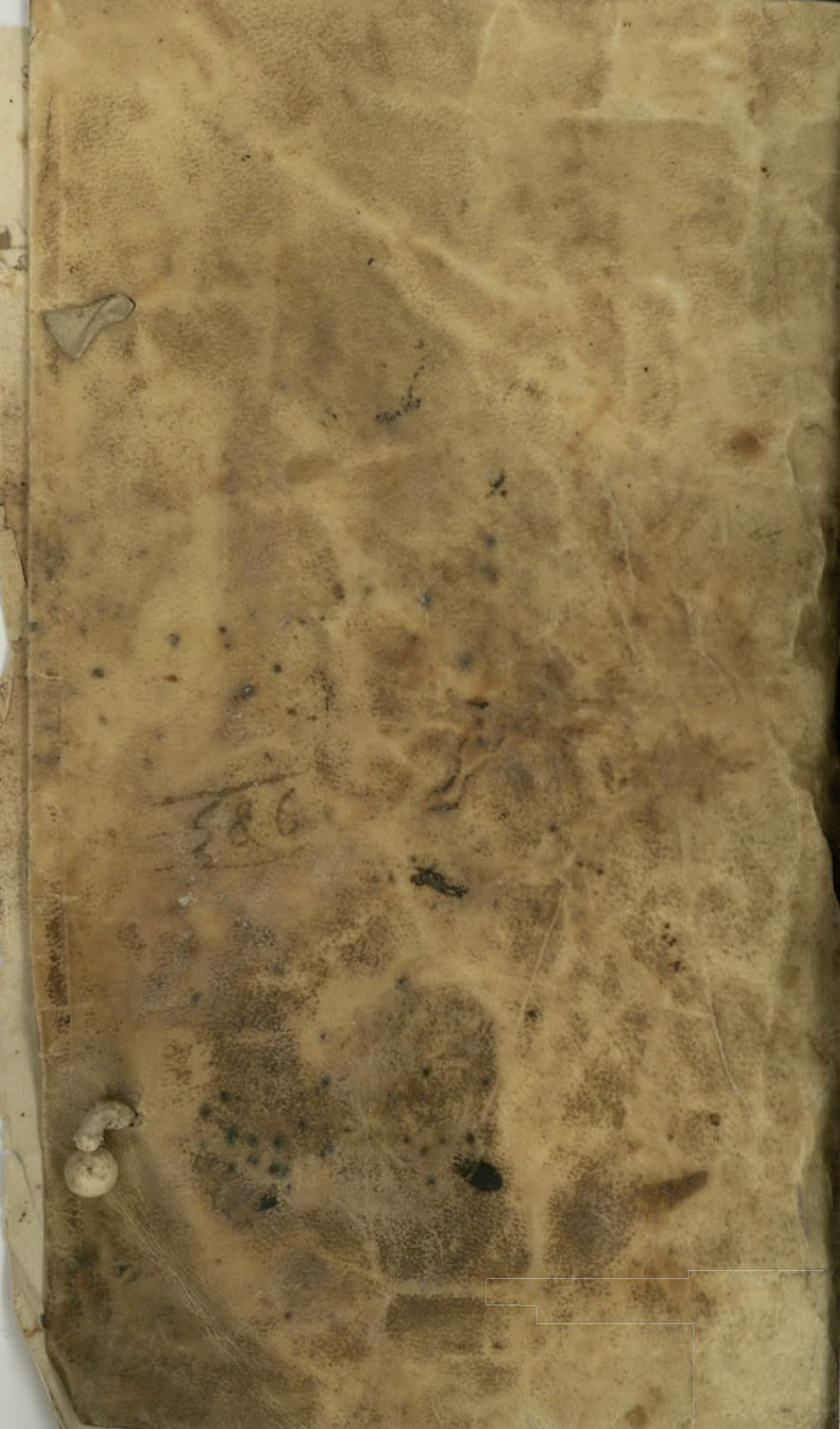
A censo de año de 94 esta pa
gado como conde de la lista
del pago del obrador de p^{re}l^o 20-8 m



323
Liber
Regenda
contra
nostra
et
sicut
liber
liber
liber







586